ACTA DE ACUERDO Versión: 0 Fecha de Revisión: octubre de 2023 Revisión: Residente de Obra	Consorcio GESA Contrato de obra No. 104 de 2023	FORMATO UNICO Fecha Revisión: octubre de 2023 Página 1 de 1 Aprobado por: Dirección del Proyecto

Fecha: 10 de febrero de 2025

INFORMACIÓN

Dirección Calle 16 A N° 7-03 Lugar Barrio La Gloria

Nombre: Compensación por inhabilidad de estructura (PILA) ubicada en la parte baja del talud norte de la Gloria. TEL 3057786624

DESCRIPCIÓN

El Consorcio Gesa y el "Comité de Seguimiento" propuesto y delegado por la totalidad de los residentes del barrio La Gloria, para la búsqueda mediación y negociación de una posible compensación o solución a la inhabilidad de la estructura en concreto (PILA) que se encontraba en la parte baja del talud Norte del Sector La Gloria, la cual por necesidad constructiva para la ejecución de las actividades contractuales se debió inhabilitar, acuerdan los siguientes puntos de manera conjunta:

ACUERDO / COMPROMISO

El Comité de Seguimiento, fue nombrado de manera unánime por la comunidad residente en dicho sector el día 23 de enero de 2025, delegando a las siguientes personas: José Francisco Guio, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.266.964, residente del barrio la gloria en la Calle 16b No. 6-48 piso 2, Alfredo Rodríguez pimiento, presidente ad hoc del barrio la Gloria, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.477.129, residente del barrio la gloria en la Calle 16b No. 5-132 piso 2 y Leonardo Jaimes Cristancho, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.515.440, residente del barrio la gloria en la Carrera 7a No. 16a-04 y el Consorcio Gesa representado legalmente por Hugo Ortega Torres, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.715.189 de Bucaramanga, una vez realizada una inspección visual en sitio el día 24 de enero de 2025, se concluyó que la antigua estructura (PILA) se encontraba ubicada en zona limítrofe con el proyecto ejecutado por el Consorcio Gesa en el Barrio La Gloria, situación que originó su inhabilidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, Los miembros del comité de Seguimiento, anteriormente identificados con nombre propio y número de identificación y el Consorcio Gesa en cabeza de su representante legal, ACUERDAN los siguientes COMPROMISOS:

1. El aporte voluntario económico por valor de Trece millones de pesos mcte ($ 13.000.000,00) por parte del Consorcio Gesa como compensación económica por la inhabilidad de la anterior estructura (PILA) los cuales serán entregados al miembro o miembros del comité de Seguimiento que sea delegado o delegados para esta función.

2. El comité de Seguimiento, recibirá por parte del Consorcio Gesa como aporte voluntario en compensación por la inhabilidad de la anterior estructura (PILA), Tablas y cercos de madera, Limpiador y pegante para tubería PVC, Estopas para aplicación de limpiador y pegante, Puntillas y Malla electrosoldada hasta por una suma máxima de Quinientos mil pesos mcte ($ 500.000,00), se suscribirá con los miembros del comité un documento que refleje la salida y entrega de dicho material.

3. El Consorcio Gesa, manifiesta, que no le compete la entrega de permisos de construcción, permisos de intervención de predios, permisos de construcción de estructuras tipo PILAS, y la entrega del aporte económico voluntario y de materiales obedecen a una compensación por la inhabilidad de la estructura (PILA) que se encontraba anteriormente en el sector, razón por la cual El Consorcio Gesa, manifiesta que NO tiene conocimiento del uso que el comité de seguimiento le dará a los recursos económicos y/o materiales descritos en el Numeral No. 1 y 2.

4. El Consorcio Gesa, manifiesta, que no asumirá ninguna responsabilidad legal civil o judicial, derivada por la construcción de una nueva estructura tipo (PILA) en el sector, vinculación de personal, accidentes o incidentes laborales derivados por su construcción, sanciones por parte de entidades territoriales, multas por falta de permisos de orden ambiental, intervención o constructivos entre otros y demás pleitos o querellas que pudiesen ser interpuestas por cualquier tipo de organismo o persona natural o jurídica.

5. El consorcio Gesa, manifiesta que no otorga ningún tipo de permiso de construcción de estructuras que afecten la obras de estabilización culminadas en el sector la Gloria, no se permite la intervención de la pantalla anclada, o de las estructuras de conducción de escorrentías (Drenes, Canaletas, Disipadores de Energía) que fueron construidas por el Consorcio.

6. El comité de Seguimiento, se compromete a suministrar los siguientes documentos del o los delegados para recibir la compensación económica previamente pactada en el numeral 1 del presente documento: Certificado Bancario(s), RUT(s), Fotocopia de la Cedula(s) de ciudadanía, Cuenta(s) de cobro dirigida al Consorcio Gesa por concepto de "Compensación económica por la inhabilidad de la estructura (PILA) en el barrio la Gloria".

7. Todos los miembros del Comité de Seguimiento, deberán suscribir y autenticar el presente documento el cual surtirá para todos los efectos como PAZ y SALVO y recibo a satisfacción de la compensación por la inhabilidad de la estructura tipo (PILA) que se encontraba en la parte baja del barrio La Gloria.

8. El comité de Seguimiento, renuncia a realizar cualquier tipo de reclamación posterior a la suscripción y cumplimiento de los compromisos aquí descritos, de igual forma los miembros del comité serán los encargados de socializar y comunicarle a la comunidad del barrio la Gloria los acuerdos acá contemplados y serán los responsables de responder frente a cualquier tipo de reclamación, queja o querella interpuesta por algún otro ciudadano o institución o persona jurídica donde se involucre el asunto de la inhabilidad de la estructura anterior (PILA) que se encontraba en la parte baja del barrio o la posible construcción de una nueva estructura.

Jose Francisco Guio	c.c. 91.266.964	Firma
Alfredo Rodríguez pimiento	c.c. 91.477.129	Firma
Leonardo Jaimes Cristancho	c.c. 91.515.440	Firma
Hugo Ortega Torres	c.c. 1.098.715.189	Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA 9a. DRA. LUZ HELENA CALDERÓN TORRES NOTARIA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

NOTARIA 4ª

19461-62a2022b

DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga compareció:

RODRIGUEZ PIMIENTO ALFREDO

Identificado con C.C. 91477129

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bucaramanga, 2025-02-11 10:46:33

Documento Privado. Sin biometria a ruego del usuario

Documento privado: CONTRATO



X

El compareciente

Cod. 10atw

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES NOTARIA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

NOTARIA 4ª

19461-25a75556

DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga compareció:

JAIMES CRISTANCHO LEONARDO

Identificado con C.C. 91515440

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bucaramanga, 2025-02-11 10:46:01

Documento Privado. Sin biometria a ruego del usuario

Documento privado: CONTRATO



X

El compareciente

Cod. t0asm

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES NOTARIA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

NOTARIA 4ª

19461-9818a485

DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga compareció:

GUIO JOSE FRANCISCO

Identificado con C.C. 91266964

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bucaramanga, 2025-02-11 10:47:00

Documento Privado. Sin biometria a ruego del usuario

Documento privado: CONTRATO



X

El compareciente

Cod. t0av8

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES NOTARIA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91515440

JAIMES CRISTANCHO
APELLIDOS

LEONARDO
NOMBRES

Leonardo Jaimes C
FIRMA

NOTARIA 4ª DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
11 FEB 2025

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
NOTARIA CUARTA DE
BUCARAMANGA
Testifica que la presente copia
(fotocopia) coincide exactamente
con el original que tuve a la vista.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 4ª.
DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

24-ENE-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2700100-59090991-M-0091515440-20010604 0101901155A 01 102423311



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.266.964

GUIO
APELLIDOS

JOSE FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA

NOTARIA 4ª DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
11 FEB 2025

NOTARIA 4ª DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA
Testifica que la presente copia (fotocopia) coincide exactamente con el original que tuve a la vista.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 4a.
DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1968
ONZAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

05-OCT-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-59165160-M-0091266964-20080707 00566 08189B 02 240084946



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.477.129
RODRIGUEZ PIMIENTO
APELLIDOS
ALFREDO
NOMBRES
FIRMA

NOTARIA 4ª DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
11 FEB 2025

NOTARIA 4ª DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA
Testifica que la presente copia (fotocopia) coincide exactamente con el original que tuve a la vista.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 4ª.
DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1975
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
30-JUN-1993 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2700100-59158886-M-0091477129-20071013 00680 07286M 02 222940491

Bucaramanga, 13 de febrero de 2025

Señores
CONSORCIO GESA
Ciudad

Asunto: Designación delegado compensación económica por PILA - contrato 104 de 2023.

Dando alcance al acuerdo suscrito el pasado 10 de febrero de 2025, entre el Consorcio Gesa y los firmantes del presente documento quienes actuamos en calidad de delegados de la comunidad residente en el barrio la Gloria, nos permitimos informar que autorizamos al señor Leonardo Jaimes Cristancho, identificado con cédula 91.515.440, para que reciba la compensación económica por inhabilidad de la estructura (PILA) ubicada en la parte baja del talud norte la Gloria, cuyo valor es de trece millones de pesos ($13.000.000), en la cuenta de ahorros del banco Davivienda 046170545795.

Cordialmente,

Jose Francisco Guio
C.C. 91.266.964

Alfredo Rodríguez Pimiento
C.C. 91.477.129

Leonardo Jaimes Cristancho
C.C. 91.515.440

Acepto,

Leonardo Jaimes Cristancho
C.C. 91.515.440

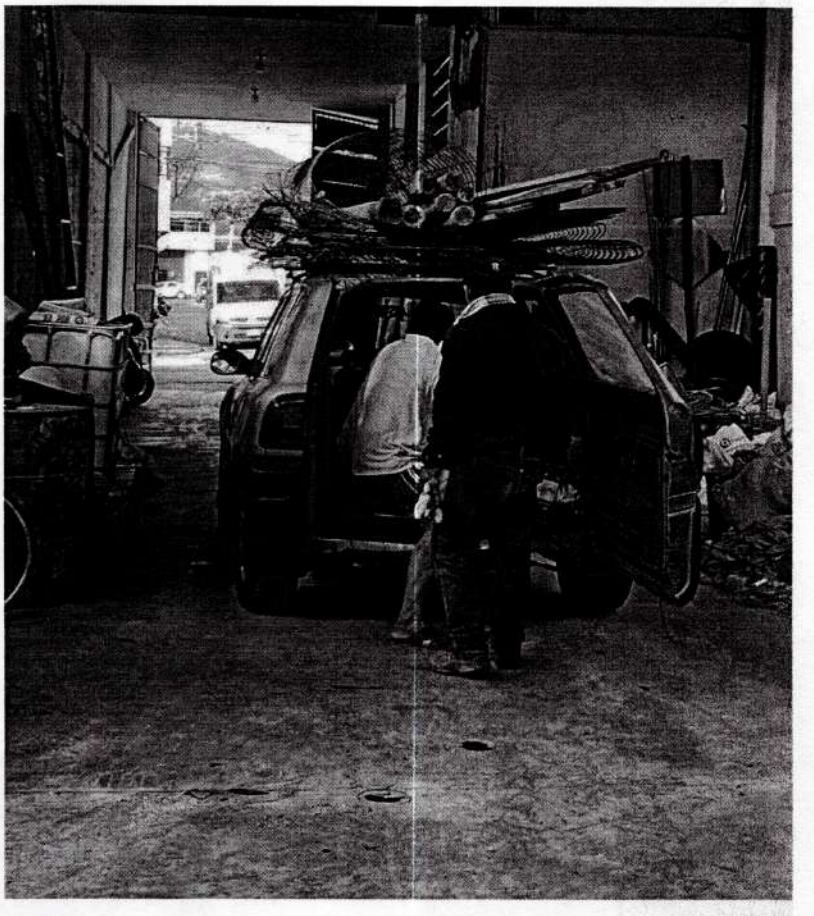
FORMATO ENTREGA DE MATERIAL	CÓDIGO	ES-GETH-RG-27
	VERSIÓN	1
	FECHA APROBACIÓN	10/02/2025
	PÁGINA	1 de 1
LUGAR: La Gloria	**Fecha: 11/02/2025**	**Hora**:4:00pm

OBJETIVO: Entrega De Materiales como compensacion por inhabilidad de estructura en concreto (PILA) en el talud norte del barrio la gloria.

ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LIMPIADOR PVC 1/4	1	$ 28.000	$ 28.000
SOLDADURA PVC 1/4	1	$ 68.000	$ 68.000
MALLA ELECTROSOLDADA	2.5	$ 140.000	$ 420.000
PUNTILLA DE HIERRO DE 1 1/2"	2	$ 6.300	$ 12.600
MADERA	5	$ 20.000	$ 100.000
MADERA ROLLIZA 3" X3MTS	2	$ 15.000	$ 30.000
TOTAL			**$ 658.600**

COMITÉ DE SEGUIMIENTO:	FIRMA:
Leonardo Jaimes	C.C. 91515960
José Francisco Gelvez	91'206.964
Alfredo Rodriguez P	91477729
Yeiver Dario Santamaria	1003704970
Hugo Ortega T.	1098715189





Comprobante de Transacción
Fecha: 13/02/2025 09:55:32

Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO GESA
Usuario: **HUGO JUNIOR ORTEGA TORRES**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********5852

Destino de los fondos :
Transacción: Pago a Proveedores
Monto:
Descripción: Pago a Proveedores

Fecha: 13/02/2025
Hora: 09:44:04

Número de documento: 64232116

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*******5795	LEONARDO JAIMES	$ 13.000.000,00	Pago Exitoso
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*******5795	LEONARDO JAIMES	$ 81.881,00	Pago Exitoso